



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA- San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD N° 1398/2019/026

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS,
REALIZADA POR EL PROF. DR. ING. ROBERTO ROJAS HOLDEN"**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 04 de abril del 2019.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 inciso t) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DA-BIFI N° 010/2019 de fecha 26/03/2019, del Lic. Alberto Insfrán, Jefe de Biblioteca.
- El Acta N° 1398/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de abril de 2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; "determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) a Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones."

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción ha resuelto aceptar la donación consistente en 3 (tres) ejemplares bibliográficos de su autoría, realizada por el Prof. Dr. Ing. Roberto Rojas Holden, según consta en Acta N° 1398/2019 de Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2019.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art.1º) Aceptar la donación realizada por el **Prof. Dr. Ing. Roberto Rojas Holden**, consistente en 3 (tres) ejemplares bibliográficos de su autoría, según siguiente detalle:

- ✓ 1 (un) Manual de Materiales de Obras Civiles 2º Ed. T.1 V.3: Geomecánica y Fundaciones, año 2019.
- ✓ 1 (un) Manual de Materiales de Obras Civiles 2º Ed. T.2 V.1: Impermeabilizantes, bases e imprimaciones, adhesivos, pinturas, aislantes térmicos, año 2019.
- ✓ 1 (un) Manual de Materiales de Obras Civiles 2º Ed. T.2 V.4: Maderas y su sustentabilidad, año 2019.

Art.2º) Agradecer al **Prof. Dr. Ing. Roberto Rojas Holden**, por tan importante donación.

Art.3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario




Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

